



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2016-MDJM

Jesús María, 15 de abril del 2016

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO;** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 011-2016-MDJM-CAJ del 23 de marzo de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación del "CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN MATERIA ELECTORAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES -ONPE";

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con informes favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 021-2016-GAJyRC/MDJM) y Gerencia Municipal (Memorándum N° 048-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** Aprobar el "CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN MATERIA ELECTORAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y LA OFICINA NACIONAL DE PROCEOS ELECTORALES -ONPE", el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE